



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2003-00102- 00
Dte: ANA LEYLA GOMEZ SANCHEZ
Ddo: JOHN WILSON TOCARRUNCHO MOLINA
DECISION: EXPEDIR COPIAS

Tuta, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Frente a la solicitud de la señora ANA LEYLA GOMEZ SANCHEZ, el despacho dispone informar que el proceso se encuentra debidamente archivado en el mes de abril de 2004, en consecuencia procédase al desarchivo y remítase las piezas pertinentes a través de su correo electrónico en concordancia con el Decreto 806 de 2020, dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 37 hoy cinco (5) de noviembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria